DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 46/2017.

Asunción, 04 de mayo de 2018.

VISTO: el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 46/2017 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN TRAMOS NO MEJORADOS DE LA REGIÓN ORIENTAL. 2DA. TANDA. - AD REFERÉNDUM AL PGN 2018". ID 338225**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 14 de marzo de 2018, donde según constancias del acta se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESA-CONSORCIO/Nombre Legal del Solicitante	NACIONALIDAD
1	**CONSORCIO CONCREMAT & ASOCIADOS**	Brasil
	Concremat Engenharia e Tecnología S.A. (Representante)	
	Ingeneg S.A.	
2	**CONSORCIO PUENTE REGIÓN ORIENTAL**	Paraguay
	TRM Consultora de Ingeniería S.R.L (Representante)	
	IV Ingenieros Consultores, S.A. - IVICSA	
	GINPROSA Ingeniería, S.L.	

CONSIDERANDO:

La Máxima Autoridad Institucional hubo conformado el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los procesos licitatorios convocados por la Institución.

Asimismo, por Resolución N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN"*, se dispone que la evaluación será realizada por los siguientes sectores: Departamento de Garantías de la UOC, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Planificación Económica y la Sub Unidad en cuya dependencia se origina el llamado, actuando las citadas dependencias como asesores externos al Comité evaluador en concordancia con lo dispuesto en el precepto legal supra mencionado.

I. Análisis de la Capacidad Legal del Oferente.

En ese sentido, y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas presentadas, el Comité de Evaluación a través de la Secretaría del Comité solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis del cumplimiento de los requisitos de Capacidad Legal de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

En respuesta, el Departamento de Asesoramiento Pre-contractual de la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el Dictamen DAJ N°: 574 de fecha 30 de abril de 2018, cuya evaluación estuvo a cargo de la Abg. Larissa Barboza, dice (sic):

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

I.***ANTECEDENTES.***

- ***Resolución MOPC N° 864,*** *de fecha 13 de junio del 2017, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL* ***LLAMADO MOPC N° 163/2016*** *EXPRESIÓN DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN TRAMOS NO MEJORADOS DE LA REGIÓN ORIENTAL". ID Nº 472, quedando conformada de la siguiente manera:*

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Diana Meles Valdez
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Juan Ignacio Ruiz Díaz
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. Julio A. Moreno
Gerente de Proyectos
Caminos Vecinales

GRUPO 2

N°	PROPONENTES
1	CONSORCIO CONCREMAT & ASOCIADOS
2	CONSORCIO PUENTE REGIÓN ORIENTAL
3	PYUNGHWA ENGINEERING CONSULTANTS LTD.
4	CONSORCIO ACI CIALPA
5	TNM LIMITED
6	ACCIONA INGENIERÍA S.A.

- ***Acta de Recepción y Apertura de Propuesta,*** *que se llevó cabo en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 14 de marzo de 2018. En la misma se dejó constancia de que:*

1- "Las propuestas técnicas de los oferentes, pasa al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.
2- Las Propuestas Económicas pasan a resguardo de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
3- Se adjunta PLANILLA ANEXA DEL ACTA DEL LLAMADO 46/2017 ID Nº 338225"

- ***Memorando SCEO Nº 201/2018,*** *de fecha 21 de marzo de 2018, por el cual "se solicita acudir a la oficina de la* ***UOC,*** *a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas" por las firmas participantes del llamado de referencia:*

1. ***CONSORCIO CONCREMAT & ASOCIADOS (CONCREMAT ENGENNHARIA E TECNOLOGIA SA. – INGENEG SA)***
2. ***CONSORCIO PUENTES REGIÓN ORIENTAL (TRM S.R.L.- SAVIA ORGANIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN INTERDISCIPLINARIA)***

II.*ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS PROPUESTAS.*

III. *CONSIDERACIONES.*

Primeramente se manifiesta que el presente proceso licitatorio se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en ese contexto el método de selección responde a una Selección Basada en el Menor Costo (SBMC)[1].

Por otra parte se informa que en instancia de la evaluación de la Manifestación de Interés (proceso licitatorio que dio origen a este llamado) esta dependencia realizó el análisis legal de los documentos solicitados en los criterios jurídicos del PBC, mediante Dictamen DAJ Nº 223, fechado al 07 de marzo de 2017, verificándose que las firmas CONCREMAT ENGENNHARIA E TECNOLOGIA SA., INGENEG SA, Integrantes del Consorcio CONCREMAT & ASOCIADOS, no presentaron la ***"Declaración Jurada de no encontrase inhabilitado o sancionado por la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco Interamericano de Desarrollo"****.*

Del mismo modo, en dicho análisis se pudo corroborar que la firma TRM CONSULTORA DE INGENIERIA SRL y la firma IV INGENIEROS CONSULTORES SA (IVICSA), Integrantes del Consorcio PUENTES REGIÓN ORIENTAL, no presentaron ***"Declaración jurada de no encontrarse inhabilitado o sancionado por la oficina de integridad institucional (OII) del Banco Interamericano De Desarrollo"*** *y la firma TRM CONSULTORA DE INGENIERIA SRL además omitió la presentación de la* ***"Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03."***

- *SOLICITUD DE DOCUMENTO FALTANTE EN LA ETAPA ANTERIOR.*

Al respecto por medio del Memorándum DAJ Nº 612, de fecha 17 de marzo del 2018, se solicitó la documentación ut supra mencionada teniendo en cuenta que esta Dependencia mediante el Dictamen DAJ Nº 223/17 de fecha 07 de marzo del 2017 señaló lo siguiente: "es parecer de esta Dependencia, que los Documentos citados en el ***FORMULARIO 6 - Documentos Legales requeridos****, encontrados faltantes, deberán ser presentados para su evaluación conjuntamente con la presentación de la Propuesta Técnica, en caso de resultar habilitadas para esa etapa; a fin de poder formarse un criterio más acabado sobre la idoneidad legal de las empresas para contratar con el Estado Paraguayo."*

Abog. Esteban Garubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

[1] *3.6. Este método es solamente apropiado para seleccionar consultores que hayan de realizar servicios de tipo estándar o rutinario (por ejemplo, el diseño técnico de obras poco complejas y otros similares) para los que existen prácticas y normas bien establecidas. En este método se establece una calificación "mínima" para la "calidad". Se invita a los consultores que integran una lista corta a presentar propuestas en dos sobres separados. Primero se abren los sobres con las propuestas técnicas, las que se evalúan. ...A continuación se selecciona la firma que ofrece el precio más bajo y se publica la adjudicación del contrato conforme se describe en el párrafo 2.28. cuando se aplique este método, se debe definir la calificación mínima, y todas las propuestas que excedan el mínimo compiten sólo con respecto al "costo". La calificación mínima se indicará en la SP.*

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Ocampos Cuevas
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. Julio A. Ríos S.
Gerente de Proyectos
Caminos Vecinales

Las firmas a quienes se les requirió la documentación por medio del Memorándum SCEO Nº: 233, de fecha 05 de abril de 2018, que contiene los expedientes MEU Nº14131, y MEU Nº 14138 remiten la documentación requerida por este Departamento.

Seguidamente, se informa que esta dependencia ha verificado únicamente las documentaciones requeridas en la Sección 3 "Propuesta Técnica – Formularios Estándar" del pliego de bases y condiciones, es decir, los siguientes formularios:

TECH-1: Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica.

Anexo TECH-1: Si la Propuesta es entregada por una APCA, adjuntar una carta de intención o copia de un acuerdo existente.

Poder: No existe un formato/formulario predeterminado. En el caso de una APCA se requieren varios; poder para el representante autorizado de cada integrante de la APCA, y un poder para el representante del integrante principal que represente a todos los integrantes de la APCA.

Al respecto, cabe señalar que no se han observado otros requisitos de orden legal en la presentación de los Sobres N° 1 "Propuesta Técnica", quedando exclusivamente a cargo del sector técnico la evaluación correspondiente.

IV.*CONCLUSIÓN:*

*Habriendo procedido a la verificación de las propuestas presentadas, **y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de la misma,** corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID GN- 2350-9.*
Atentamente.

I. Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes.

Seguidamente, el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría del Comité se solicitó a la Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales UEP - MOPC, el análisis las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica exigidos en el PBC.

En respuesta, fue remitido el informe respectivo por memorando G.P.C.V. UEP MOPC N°: 367/2018 en fecha 16 de abril de 2018, evaluado y suscripto por el Ing. Julio Ríos y el Ing. Nolberto Alfonso, en cuya parte pertinente expresa cuanto sigue:

1- INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas por los Oferentes habilitados a participar en el proceso del LLAMADO MOPC Nº 46/2017. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN TRAMOS NO MEJORADOS DE LA REGIÓN ORIENTAL. 2da. Tanda. ID Nº 338.225, que comprende los siguientes lotes:

Lote	PUENTE N°	DEPARTAMENTO	TRAMO	NOMBRE ARROYO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	LONGITUD (m)
1	3	Concepción	Curuzú Ñu - Roberto L. Petit	Seco	458340	7430807	20
	4	Concepción	Costa Pucú - Mbocayaty	Saladillo	459379	7425970	60
	5	Concepción	Concepción - María Auxiliadora	Paso Otero	460058	7412237	20
						Departamento de CONCEPCION - Longitud Total =	100
2	31	Amambay	Ruta 5 - Lorito Picada - San Fernando	Guazú	618448	7438627	30
	33	Amambay	Capitan Bado - Cerro Cuatia	Ypane Jhu	640892	7430771	30
	35	Amambay	Ruta Cap. Bado - Col. San Carlos	--	634769	7440983	25
	36	Amambay	Ruta Cap. Bado - Col. San Carlos	--	636844	7443993	25
	37	Amambay	Ruta Cap. Bado - Col. San Carlos	--	636392	7442665	15
	38	Amambay	Cap. Bado - San Fernando - Est. Lagunita - Lim Dep	Ypane Jhu	603080	7425678	30
	39	Amambay	Cap. Bado - San Fernando - Est. Lagunita - Lim Dep	Mboi Yagua	599188	7411616	30
	40	Amambay	Cap. Bado - San Fernando - Est. Lagunita - Lim Dep	Ypane Jhu	634313	7426441	30
						Departamento de AMAMBAY - Longitud Total =	215
3	19	San Pedro	Primavera Real - Yrybucuá	Ybrybu-Cué	592096	7292304	25
	22	San Pedro	Ruta 3 - Colonia Felicidad	Capitbary	561297	7324694	75
	25	San Pedro	Ruta 3 - Calle Santa Lucía	Pañetey	560815	7253071	15
	30	San Pedro	San Vicente - Villa Ygatimi	Itanara	605615	7346493	90
						Departamento de SAN PEDRO - Longitud Total =	205

Abg. Esteban Caruso
Secretario General
Jefe de Gabinete
G.P.C.

Lic. María Báez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Dionisio Gomes Varón
Director de Asuntos Jurídicos

Ing. Julio Cesar Ríos G.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Julio A. Ríos M.
Gerente de Proyectos de Caminos Vecinales
UEP - MOPC

Lote	PUENTE N°	DEPARTAMENTO	TRAMO	NOMBRE ARROYO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	LONGITUD (m)
4	55	Canindeyú	Villa Ygatimí - Itanara mi - Koe Pora - Asent. Primavera - 8 de Diciembre	Arroyo Guazu	619856	7340386	50
	40	Canindeyú	3a Linea Acepar	Arroyo Carimbaty	625403	7276019	12
	30	Canindeyú	Ruta 10 - Yby Pyhaju	Arroyo Carimbatay	625497	7286100	40
	36	Canindeyú	4a Linea Acepar	Arroyo Carimbaty	626045	7273999	10
	48	Canindeyú	Ruta 10 - Yby Pyhaju		626066	7286977	10
	51	Canindeyú	Villa Ygatimí - Itanara mi - Koe Pora - Asent. Primavera - 8 de Diciembre	Arroyo Itanarami	632599	7333973	20
	29	Canindeyú	Villa Ygatimí - San Marcos - Caaguy Pora - America Cue - Ypau - Itanará	Arroyo Guazu	635288	7340810	30
						Departamento de CANINDEYU - Longitud Total =	172
5	33	Canindeyú	Villa Ygatimí - Col 1° de Mayo - Karupera - Yvypyta	Arroyo Mutuy	662005	7309133	12
	47	Canindeyú	Corpus Christi - Cerro Pyta - Fortuna - Ybyrarobana		703182	7330540	25
	49	Canindeyú	Mareco Cue - Cerro Porteño - Santa Lucía		715231	7345257	20
	50	Canindeyú	Agrícola Paraguay - Nueva Asunción		723006	7296084	20
	34	Canindeyú	Tayí Caré – Puerto Adela	Arroyo Pozuelo	751814	7286341	25
						Departamento de CANINDEYU - Longitud Total =	102
6	23	Cordillera	Empalme Ruta 2 - Kaundy	Tuyuti	497486	7190919	15
	27	Cordillera	Itacurubí de la Cordillera - Isla Pucú	Camba	514932	7187454	20
	29	Cordillera	Cerro Roke - Valenzuela	--	507637	7167187	20
	37	Caaguazú	Nva Londres - La Pastora	Arroyo Laguna Jhu	540239	7200724	25
						Departamento de CORDILLERA CAAGUAZU - Longitud Total =	80

Lote	PUENTE N°	DEPARTAMENTO	TRAMO	NOMBRE ARROYO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	LONGITUD (m)
7	2	Caaguazú	Cecilio Baez - Tacuaral - Comisaría Cue	Arroyo Hondo	579072	7221506	30
	1	Caaguazú	Cecilio Baez - Tacuaral - Comisaría Cue	Arroyo Hondo	579671	7221195	12
	21	Caaguazú	San Blas - Mbocayal - Capibebe	Arroyo Ybycui	630645	7227598	40
	23	Caaguazú	J. E.Estigarribia - Calle 2 - Raúl A. Oviedo		635810	7204660	40
	22	Caaguazú	Raúl A. Oviedo - Nva. Toledo - San Francisco		639953	7225461	45
	27	Caaguazú	Cfia. San Marcos		704874	7198482	15
						Departamento de CAAGUAZU - Longitud Total =	182
8	11	Itapúa	Lapachal – Ruta VI		631613	7017625	30
	12	Itapúa	Lapachal – Ruta VI		632995	7016206	12
	14	Itapúa	Santa Librada – Empalme 1607		677141	7046575	40
	NI-13	Itapúa	Camino 79 - A° Caroma		631691	7014425	30
	NI-24	Itapúa	Km 24 5ta Linea - Límite Distrital (A° Guazuy)		688854	7059330	25
	NI-25	Itapúa	Barrio San Miguel - Yatytay (A° Morena)		690058	7057588	15
						Departamento de ITAPUA - Longitud Total =	152

*La invitación para la presentación de Propuesta Técnica y Económica, fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 01 de Febrero de 2018 (**Anexo 1**), siendo la fecha final para la presentación de ofertas el día 14 de marzo de 2018, según lo expresado en el Acta de Recepción y Apertura de sobres (**Anexo 2**).*

2- FIRMAS PARTICIPANTES

Según la Resolución N° 864 del 13 de Junio de 2017, en la cual se aprueba la Lista Corta del LLAMADO MOPC N° 163/2016. EXPRESION DE INTERÉS. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN TRAMOS NO MEJORADOS DE LA REGIÓN ORIENTAL. ID N° 472, los oferentes integrantes de la Lista Corta quienes fueron invitados para la presentación de sus Propuestas Técnica y Económica son las siguientes:

Nº	LISTA CORTA 2DA. TANDA	PAÍS
1	CONSORCIO CONCREMAT & ASOCIADOS	Brasil
	Concremat Engenharia e Tecnología S.A.	
	Ingeneg S.A.	
2	CONSORCIO PUENTE REGION ORIENTAL	Paraguay
	TRM Consultora de Ingeniería, S.R.L.	
	IV Ingenieros Consultores, S.A.	
	GINPROSA Ingeniería, S.L.	
3	PYUNGHWA ENGINEERING CONSULTANTS LTD.	Rca. De Corea
4	CONSORCIO ACI CIALPA	Colombia
	ACI PROYECTOS SAS	
	CIALPA S.A.	
5	TNM LIMITED	Israel
6	ACCIONA INGENIERIA S.A.	España

***Tabla 1.** Listado de Invitados.*

Abg. Esteban Serrutti
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

3- RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

*El día 14 de marzo de 2018, en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva y Alberdi, Edificio Ex LAP, 2do piso, de acuerdo al Acta de Recepción y Apertura de las Propuestas, cuya copia se adjunta como **Anexo 2**, se procedió a la recepción de las propuestas de las empresas y/o consorcios de empresas participantes y luego de la lectura de los nombres se procedió a la apertura de los Sobres N° 1 que contienen las Propuestas Técnicas correspondientes. Las empresas y/o Consorcios que presentaron propuestas son los siguientes:*

Lic. Marta Benítez Moringo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. Julio A. Ríos
Gerente de Proyectos
Caminos Vecinales

Nº	EMPRESA-CONSORCIO/Nombre Legal del Solicitante	NACIONALIDAD
1	**CONSORCIO CONCREMAT & ASOCIADOS**	**Brasil**
	Concremat Engenharia e Tecnología S.A. (Representante)	
	Ingeneg S.A.	
2	**CONSORCIO PUENTE REGIÓN ORIENTAL**	**Paraguay**
	TRM Consultora de Ingeniería S.R.L (Representante)	
	IV Ingenieros Consultores, S.A. - IVICSA	
	GINPROSA Ingeniería, S.L.	

Tabla 2. *Listado de Oferentes participantes del Llamado MOPC N° 46/2017*

4- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La Evaluación y posterior Calificación de las Propuestas Técnicas se realizó en base a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos, conforme se indica en el Párrafo de Referencia IAC 21.1 de la "Sección 2. Hoja de Datos", de la Solicitud de Propuestas, cuyo resumen se detalla a continuación:

Factores		Puntaje	
		Parcial	Total
I	**Lógica del Enfoque Técnico, la Metodología y Plan de Trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia**		**20**
i.1	Interpretación de TdR y Metodología para la ejecución de Servicios	8	
i.2	Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades	8	
i.3	Organización y Dotación del Personal	4	
II	**Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo**		**80**
AREA GERENCIAL			
	Director de Fiscalización	20	
PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS			
	Ingeniero Residente N° 1	10	
	Ingeniero Residente N° 2	10	
	Ingeniero Residente N° 3	10	
	Ingeniero Residente N° 4	10	
	Especialista en Geología y Geotecnia	5	
	Especialista en Estructuras	5	
	Especialista Ambiental	5	
	Especialista en Hidrología e Hidráulica	5	
Total			**100**

Tabla 3. *Criterios y Subcriterios de Evaluación de Propuestas Técnicas – Llamado MOPC N° 46/2017*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
MOPC

No se considerará a los profesionales que obtengan una puntuación inferior al (60%) sesenta por ciento del puntaje total otorgado para el mismo. En caso de adjudicación, el consultor deberá reemplazar a los profesionales no considerados por otros que cumplan el requisito.

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es 80 Puntos

Los detalles y observaciones de la evaluación técnica por cada firma que presentó propuesta, se adjuntan al presente informe como ***Anexo 3****.*

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. Julio A. Ríos
Gerente de Proyectos
Caminos Vecinales
UEP - MOPC

Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, se detallan a continuación los puntajes finales obtenidos por las firmas participantes como puntuación de sus Propuestas Técnicas:

Nº	EMPRESA-CONSORCIO/Nombre Legal del Solicitante	PUNTAJE
1	**CONSORCIO CONCREMAT & ASOCIADOS**	98,15
	Concremat Engenharia e Tecnología S.A. (Representante)	
	Ingeneg S.A.	
2	**CONSORCIO PUENTE REGIÓN ORIENTAL**	98,00
	TRM Consultora de Ingeniería S.R.L (Representante)	
	IV Ingenieros Consultores, S.A. - IVICSA	
	GINPROSA Ingeniería, S.L.	

***Tabla 4**. Listado de Oferentes y sus Calificaciones respectivas obtenidas en las Propuestas Técnicas.*

*Asimismo, es importante destacar que según las IAC 2.1, el **Método de selección: Selección Basada en el Menor Costo**, según Políticas aplicables: Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9)*
Atentamente.

CONCLUSIONES.

El proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: **c)** las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo***.

Que, la *Sección 2 – Hoja de Datos, IAC 2.1* se establece que el método de selección es: ***Selección Basada en el Menor Costo***. Que asimismo las *Instrucciones a los Consultores 21.1* expresa: ***El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es 80 Puntos.***

Que, luego de analizados los informes citados se observa que todas las propuestas han alcanzado el puntaje mínimo que los califica a la próxima etapa, en consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **HABILITAR** a abrir sobre N° 2, propuesta de precio en el marco del **LLAMADO MOPC N° 46/2017 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN TRAMOS NO MEJORADOS DE LA REGIÓN ORIENTAL. 2DA. TANDA. - AD REFERÉNDUM AL PGN 2018". ID 338225**, a los siguientes consorcios:

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Nº	EMPRESA-CONSORCIO/Nombre Legal del Solicitante	PUNTAJE
1	**CONSORCIO CONCREMAT & ASOCIADOS**	98,15
	Concremat Engenharia e Tecnología S.A. (Representante)	
	Ingeneg S.A.	
2	**CONSORCIO PUENTE REGIÓN ORIENTAL**	98,00
	TRM Consultora de Ingeniería S.R.L (Representante)	
	IV Ingenieros Consultores, S.A. - IVICSA	
	GINPROSA Ingeniería, S.L.	

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Julio A. Ríos
Gerente de Proyectos de Caminos Vecinales
UEP - MOPC

2. ELEVAR el presente Dictamen a la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución del trámite de apertura del sobre Nº 2 que contiene la propuesta de precio.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas ..... Lic. Marta Benítez Morínigo, Viceministro de Administración y Finanzas, MOPC

Titular de la Secretaría General o representante ..... Abg. Esteban Sarubbi, Secretario General y Jefe de Gabinete, M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas o representante ..... Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante ..... Abog. Director de Asuntos Jurídicos, M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante ..... Ing. Julio A. Ríos M., Gerente de Proyectos de Caminos Vecinales, UEP - MOPC